

RESOLUCIÓN N° **2827** /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A PATENTES QUE INDICA.

RECOLETA **22 AGO. 2023**

VISTOS:

- Ingresos N° 40309, 40310, 40311, 40312, 40316, 40317, de fecha 11 de agosto del 2023.
- Decreto Exento N° 2093, de fecha 16 de diciembre del 2022, la cual declara inactivas patentes comerciales en el domicilio tributario Enrolado.
- Informe de Fiscalizaciones, de fecha 12, 13, 18, 19 y 20 de julio 2023, emitido por el Departamento de Regularización de Contribuyentes.
- Informes de Deuda, de fecha 24 de julio de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- Memorándum N° 20 de fecha 28 de julio 2023, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita Poner Término de Patentes Comerciales, por encontrar a otro contribuyente.
- Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

- PROCEDASE al término de** la autorización de funcionamiento de los permisos y patentes de los contribuyentes, por no tener actividad comercial y encontrar a otro contribuyente, los cuales se detallan a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-742945	5.521.438-7	MAXIMILIANO VALENCIA FUENTES	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-750939	9.192.483-8	JUAN ALTAMIRANO MARIN	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-752688	22.504.078-8	NARCIZO LAZARO PALACIOS	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-752406	21.408.002-8	NOELIA MOLINA SILVA	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-679018	8.002.410-K	MARIO VIDAL TORO	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-742543	9.842.009-6	MARILUZ VIERA NUÑEZ	SEGUNDO SEMESTRE 2023

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de la patente antes mencionada.
- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/DVM/sma
11/08/2023

2409474